



RUTAS DE ATENCIÓN EN CASO DE DELITOS SEXUALES EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES



CASO INMEDIATO

INFORMAR
A las autoridades a través de:
* Línea 1.2.3 social
* Línea 106

SALUD
* Atención en urgencias
* Activación del protocolo de salud, debe incluir toma de muestras exigidas.
* Notificación: a la fiscalía-al ICBF y al SIVIGILA

FISCALÍA:
* Crear noticia criminal después del conocimiento del caso que puede ser obtenido por:
Denuncie: es la información dada a la Fiscalía de la ocurrencia de la posible violencia
Quien lo hace:
* La víctima directamente, cualquier persona o institución que tenga conocimiento del caso
* Remisión a Medicina Legal para la valoración Médico Legal, toma de muestras
* Remisión al sector salud para la atención de acuerdo al caso

MEDICINA LEGAL
* Examen Médico legal Sexológico
* Remitir al sector salud en caso que no se le haya prestado este servicio

CAIVAS (Centro de atención Integral a Víctimas de Violencias Sexuales)
Teléfono: **261 02 40** ext. - 7702- 7711-7746 de 8:00 a.m. a 5:00 p.m de
Lunes a Viernes

URI (Unidad de Reacción Inmediata)
Teléfono: **444 66 77** ext. 53 02

ICBF 018000112440
Línea atención abuso sexual
Línea 106

SOSPECHA

INFORMAR
A las autoridades a través de:
* Línea 1.2.3 social
* denunciemoselabusosexual@fiscalia.gov.co

SALUD:
Si la institución o la persona conocen el caso antes de 72 horas de ocurrida la violencia o el abuso se remite a:
* Urgencias y se activa el protocolo de atención
* Notificación a la Fiscalía, el ICBF, y al SIVIGILA
Si la institución o la persona conocen el caso pasadas las 72 horas de la ocurrencia del abuso o la violencia
* Ordenar exámenes de carácter urgente para VIH e ITS, Hepatitis, Embarazo.
* Notificación: Fiscalía - ICBF, SIVIGILA
* Remisión a Psicología, siquiatría y trabajo social
* Seguimiento de la atención en lo que respecta a salud

FISCALIA:
* Crear noticia criminal
* Se avisa al ICBF para realizar la entrevista inicial y definir las medidas de protección y acompañamiento (restablecimiento de derechos niños, niñas y adolescentes, valoración de la salud mental)
* Remisión a las autoridades competentes.

MEDICINA LEGAL
* Examen Médico legal Sexológico
* Remitir al sector salud en caso que no se le haya prestado.

Fuente:
Alcaldía de Medellín.



RUTAS DE ATENCIÓN EN CASO DE DELITOS SEXUALES EN ADULTOS



CASO INMEDIATO

INFORMAR
A las autoridades a través de:
* Línea 1.2.3 social
* CAIVAS (Centro de atención Integral a Víctimas de Violencias Sexuales)

SALUD
* Atención en urgencias
* Activación del protocolo de salud, debe incluir toma de muestras exigidas.
* Notificación: a la fiscalía-SIVIGILA

FISCALÍA:
* Crear noticia criminal después del conocimiento del caso que puede ser obtenido por:
Denuncie: es la información dada a la Fiscalía de la ocurrencia de la posible violencia
Quien lo hace:
* La víctima directamente, cualquier persona o institución que tenga conocimiento del caso
* Remisión a Medicina Legal para la valoración Médico Legal, toma de muestras
* Remisión al sector salud para la atención de acuerdo al caso

MEDICINA LEGAL
* Examen Médico legal Sexológico
* Remitir al sector salud en caso que no se le haya prestado este servicio

CAIVAS (Centro de atención Integral a Víctimas de Violencias Sexuales)
Teléfono: **261 02 40** ext. - 7702- 7711-7746 de 8:00 a.m. a 5:00 p.m de
Lunes a Viernes

URI (Unidad de Reacción Inmediata)
Teléfono: **444 66 77** ext. 53 02

ICBF 018000112440
Línea atención abuso sexual
Línea 106

SOSPECHA

INFORMAR
A las autoridades a través de:
* CAIVAS (Centro de atención Integral a Víctimas de Violencias Sexuales) **261 02 40** ext. - 7702- 7711-7746
URI 444 66 77 ext. 5302
* Línea 1.2.3 social
* denunciemoselabusosexual@fiscalia.gov.co

SALUD:
Si la institución o la persona conocen el caso antes de 72 horas de ocurrida la violencia o el abuso se remite a:
* Urgencias y se activa el protocolo de atención
* Notificación a la Fiscalía - SIVIGILA
Si la institución o la persona conocen el caso pasadas las 72 horas de la ocurrencia del abuso o la violencia
* Ordenar exámenes de carácter urgente para VIH e ITS, Hepatitis, Embarazo.
* Notificación: Fiscalía - SIVIGILA
* Remisión a Psicología, siquiatría y trabajo social
* Seguimiento de la atención en lo que respecta a salud

FISCALIA:
* Crear noticia criminal

MEDICINA LEGAL
* Examen Médico legal Sexológico
* Remitir al sector salud en caso que no se le haya prestado.

Fuente:
Alcaldía de Medellín.